



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N° 000192-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2023

Que, mediante Solicitud del mes de febrero del 2021, la profesora KRUPSKAYA ROSA LUZ UGARTE BOLUARTE, peticiona su cambio de clase docente de Auxiliar T.P. 06 horas a Auxiliar T.C. 40 horas, señalando que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento de Cambio de Clase de los Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Informe N° 000001-2022-DADPU-FDCP/UNMSM de fecha 19 de enero del 2022, el Director del Departamento Académico de Derecho Privado, opina por la procedencia del Cambio de Clase de la citada docente.

Que, mediante Oficio N° 000008-2022-UI-VDIP-FDCP/UNMSM de fecha 21 de enero del 2022, el Director de la Unidad de Investigación, opina favorablemente por el cambio de clase de la citada docente.

Que, mediante Informe N° 000017-2022-UP-DA-FDCP/UNMSM de fecha 21 de enero del 2022, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad, considera que la docente KRUPSKAYA ROSA LUZ UGARTE BOLUARTE, cumple con los requisitos para el cambio de clase de Auxiliar T.P. 06 horas a Auxiliar T.C. 40 horas.

Que, mediante Acta N° 013-CEPD-FD-2022 de fecha 09 de agosto del 2022, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, declara procedente por unanimidad el cambio de clase de doña KRUPSKAYA ROSA LUZ UGARTE BOLUARTE, de docente de Auxiliar T.P. 06 horas a Auxiliar T.C. 40 horas, teniendo en cuenta los informe favorables de la unidades y que existe plaza para atender dicho requerimiento, en este caso es la plaza dejada por la profesora Rubi Elisabeth Rivas Cossio, quien realizó su cambio de clase.

Que, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, en su sesión ordinaria virtual de fecha 09 de setiembre del 2022, aprobó el cambio de clase de la citada docente.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001653-2022-D-FDCP/UNMSM del 15.09.2022, se aprueba el cambio de clase docente de doña ROSA LUZ KRUPSKAYA UGARTE BOLUARTE, de docente de Auxiliar T.P. 06 horas a Auxiliar T.C. 40 horas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del 09 de setiembre del 2022.

Que, mediante Oficio N° 000081-2022-CEPED-D-FDCP/UNMSM de fecha 16 de setiembre del 2022, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, corrige el Acta N° 013-CEPD-FD-2022 respecto al nombre de la citada docente.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001674-2022-D-FDCP/UNMSM del 22.09.2022, se modifica la Resolución Decanal N° 001653-2022-D-FDCP/UNMSM de fecha 15 de setiembre del 2022, en lo siguiente: DICE: ... doña ROSA LUZ KRUPSKAYA UGARTE BOLUARTE... DEBE DECIR: ... doña KRUPSKAYA ROSA LUZ UGARTE BOLUARTE... Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

Que, mediante Informe No. 000235-2022-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM del 06.12.2022, la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales informa que la plaza que se afectará para el cambio de clase solicitado de docente Auxiliar TC 40 horas, es en reemplazo de la docente Rubi Elisabeth Rivas Cossio.

Que, mediante Informe No. 000859-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM del 21.12.2022, la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuidad del trámite, y se estaría utilizando la plaza dejada por Rubi Elisabeth Rivas Cossio, de docente Auxiliar a TC 40 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

Que, mediante Informe No. 000015-2023-OGPD-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM del 08.02.2023, el Jefe de la Oficina de Gestión y Perfeccionamiento Docente del Vicerrectorado Académico de Pregrado, considera procedente la ratificación de la Resolución decanal No. 001653-2022-D-FDCP/UNMSM, debiendo continuar con su trámite correspondiente.

Que, con proveído No. 000228-2023-VRAP/UNMSM del 17.01.2023 el Vicerrectorado Académico de Pregrado emite opinión favorable por la continuación del trámite.

Que, mediante proveído No. 000738-2023-DGA/UNMSM del 08.02.2023, la Dirección General de Administración eleva los actuados para la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase solicitado por doña KRUPSKAYA ROSA LUZ UGARTE BOLUARTE, de Profesora Auxiliar TP 06 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Derecho Privado Director, del Director de la Unidad de Investigación, de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento, con acuerdo del Consejo de Facultad y cuenta con plaza vacante disponible, con lo que cumple con los requisitos exigidos.

Que, el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM, aprobado por RR No. 02389-R-06 expedido el 18.05.2006, en su Art. 1º, señala "El cambio de clase docente es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola".

El artículo 3º, señala: La solicitud de incremento de clase de un docente es procedente cuando el Departamento Académico por razones estrictamente académica lo estime conveniente y siempre que exista disponibilidad presupuestal.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, del Consejo Universitario, en sesión del 13 de febrero del 2023 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistente, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 001653-2022-D-FDCP/UNMSM de fecha 15 de setiembre del 2022, y la Resolución Decanal No. 001674-2022-D-FDCP/UNMSM del 22.09.2022, modificatoria, emitida por la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el cambio de clase docente de doña **KRUPSKAYA ROSA LUZ UGARTE BOLUARTE**, de docente Auxiliar T.P. 06 horas a Auxiliar T.C. 40 horas y registrá a partir de la Resolución Rectoral.

Expediente: F0212-20220000075

2. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000095-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, mediante solicitud del 15.12.2022, don Carlos Alberto Saavedra Leveau, con código No. 089222, docente permanente Principal a TC 40 horas, de la Facultad de Medicina Humana, solicita su cambio de clase docente a Profesor Principal TP 20 horas, por razones personales.

Que, mediante Oficio No. 000153-2022-DACD-FM/UNMSM del 19.12.2022, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

Que, mediante Oficio No. 000651-2022-UP-DA-FM/UNMSM del 22.12.2022, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Medicina, considera procedente el cambio de clase docente.

Que, mediante Oficio No. 000142-2022-CPEPD-D-FM/UNMSM del 27.12.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable por la procedencia del Cambio de clase solicitado.

Que, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de Medicina del 28.12.2022, se aprueba el cambio de clase del citado docente.

Que, mediante Resolución Decanal No. 004426-2022-D-FM/UNMSM del 28.12.2022, se aprueba el cambio de clase docente de don Carlos Alberto Saavedra Leveau, de Profesor Principal TC 40 horas a Profesor Principal TP 20 horas, a regir a partir del 01.01.2023.

Que, mediante Oficio No. 002257-2022-OGPL/UNMSM del 30.12.2022, la Oficina General de Planificación opina por la continuación de la tramitación.

Que, mediante Informe No. 000002-2023-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM del 04.01.2023, la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, informa que la plaza vacante que se afectará, para el cambio de clase solicitado será la dejada por don Julián Aníbal Villarreal Valerio de Profesor Principal TP 20 horas, la cual no podrá utilizarse en ningún tipo de concurso docente.

Que, mediante Informe No. 000039-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM del 10.01.2023, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuidad del trámite, y se estaría utilizando la plaza dejada por Julián Aníbal Villarreal Valerio de Profesor Principal TP 20 horas.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don Carlos Alberto Saavedra Leveau, de Profesor Principal TC 40 horas a Profesor Principal TP 20 horas, cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, de la Unidad de Personal de la Facultad, así como con la opinión de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad y dispone de plaza vacante, con lo que cumple con los requisitos exigidos.

Que, el Art.1º del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM, aprobado por RR No. 02389- R-06 expedido el 18.05.2006, en su Art. 1º, señala “El cambio de clase docente es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola”. Art. 2º, señala “La solicitud de disminución de clase de un docente la puede iniciar, según sea el caso, el docente interesado (...)”.

La solicitud de disminución de clase iniciada por el propio docente deberá contar con visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad, refrendada por Resolución de Decanato, previa consulta con la Oficina General de Recursos Humanos.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en sesión del 16 de enero del 2023 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 004426-2022-D-FM/UNMSM del 28.12.2022, de la Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase docente de don **Carlos Alberto Saavedra Leveau**, de Profesor Principal TC 40 horas a Profesor Principal TP 20 horas, ocupando la plaza dejada por don Julián Aníbal Villarreal Valerio de Profesor Principal TP 20 horas y regirá a partir del 01.01.2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

Cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado con provisto N° 000709-2023-VRAP/UNMSM

Cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Administración con proveído N° 000589-2023-DGA

Expediente: F0141-20220000072

3. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000183-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2023

Que, mediante Resolución Rectoral No. 02389-R-06 del 15.05.2006 se aprobó el Reglamento de Cambio de Clase de los Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 013092-2022-R/UNMSM de fecha 18.11.2022 se resuelve entre otros: Designar a Luis Miguel Villanueva Alegre, docente Permanente con Código No. 078484, como Director del Instituto de Investigación de Cirugía Experimental de la Facultad de Medicina, a partir del 24.05.2022.

Que, mediante Oficio No. 000072-2022-IICE-UI-VDIP-FM/UNMSM del 14.09.2022, don Luis Miguel Villanueva Alegre, Director del Instituto de Investigación de Cirugía Experimental, con código No. 078484, docente permanente Principal a TP 20 horas del Departamento Académico de Cirugía Humana, solicita cambio de clase docente de Principal TP 20 horas a Principal TC 40 horas, mientras dure su permanencia en el cargo.

Que, mediante Oficio No. 000431-2022-UP-DA-FM/UNMSM del 27.09.2022, la Unidad de Personal, informa que el cambio de horas de TP 20 horas a 40 horas por cargo directivo se utilice las horas del doctor Sergio Gerardo Ronceros Medrano.

Que, mediante Oficio No. 000082-2022-CPEPD-D-FM/UNMSM del 05.10.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable al cambio de clase docente de don Luis Villanueva Alegre, de TP 20 horas a TC 40 horas, mientras dure su permanencia en el cargo como Director del Instituto de Investigación de Cirugía Experimental.

Que, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 28.12.2022, se aprueba por unanimidad el cambio de clase solicitado.

Que, mediante Resolución Decanal No. 004438-2022-D-FM/UNMSM del 29.12.2022, se aprueba en vía de regularización, el cambio de clase docente de don Luis Miguel Villanueva Alegre, con código No. 078484, Director del Instituto de Investigación de Cirugía experimental, a partir del 24.05.2022 y mientras dure su permanencia en el cargo, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas.

Que, mediante Informe No. 000008-2023-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM del 09.01.2023, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales de la OGRRHH, informa que la plaza Vacante de docente Principal a TC 40 que se afectara para el cambio de clase, es en reemplazo al docente Sergio Gerardo Ronceros Medrano.

Que, mediante Informe Virtual No. 000033-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM del 10.01.2023 la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuación del trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

Que, mediante Informe No. 000012-2023-OGPD-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM del 07.02.2023, el Jefe de la Oficina Gestión de Perfeccionamiento Docente del Vicerrectorado Académico de Pregrado, considera favorable la ratificación de la Resolución Decanal No. 004438-2022-D-FM/UNMSM y se continúe con la tramitación.

Que, mediante proveído No. 000711-2023-VRAP/UNMSM del 07.02.2023, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, emite opinión favorable y se continúe con la tramitación del cambio de clase solicitado.

Que, mediante proveído No. 000586-2023-DGA/UNMSM del 08.02.2023, la Dirección General de Administración emite su visto bueno por la continuación del trámite.

Que, mediante proveído No. 002158-2023-R-D/UNMSM del 09.02.2023, se remite los actuados a la OCPTAUCU para la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don Luis Miguel Villanueva Alegre, Profesor Principal de la Facultad de Medicina, de TP 20 horas a TC 40 horas, se debe al desempeño del cargo como Director del Instituto de Investigación de Cirugía Experimental de la Facultad de Medicina, y mientras dure su permanencia en dicho cargo, cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad y con plaza vacante disponible.

Que, con Resolución Rectoral No. 02389 del 15 de mayo de 2006, se aprueba el Reglamento de cambio de clase docente de la UNMSM, señalando el Art 7º "...cuando el docente permanente a TP es elegido en cargos establecidos en el presente Reglamento, su cambio de clase a TC, es inmediato, por lo que terminado el periodo regresará a su clase de origen".

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en sesión del 13 de febrero del 2023, por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 004438-2022-D-FM/UNMSM del 29.12.2022, de la Facultad de Medicina, que aprueba en vía de regularización, el cambio de clase docente de don **Luis Miguel Villanueva Alegre**, con código No. 078484, de docente Principal TP 20 horas a docente Principal TC 40 horas, a partir del 24.05.2022, y mientras dure su permanencia en el cargo, como Director del Instituto de Investigación de Cirugía Experimental, ocupando la plaza docente dejada por el docente Sergio Gerardo Ronceros Medrano, terminada su permanencia regresará a su clase de origen.

Expediente: F01A2720220000073

4. FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000187-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2023

Que, mediante solicitud virtual de fecha 14.03.2022, don Norberto Antonio Osorio Beltrán, Profesor Asociado TP 20 horas, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita su cambio de clase a Profesor Asociado TC 40 horas.

Que, con Oficio No. 000039-2022-DACC-FISI/UNMSM del 30.03.2022, el Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Informe No. 000001-2022-IIFISI-UI-VDIP-FISI/UNMSM del 02.04.2022, el Director del Instituto de Investigación, opina favorablemente por el cambio de clase del citado docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

Que, mediante Oficio No. 000097-2022/UP-DA-FISI/UNMSM del 07.11.2022, el Jefe de la Unidad de Personal, informa la factibilidad del cambio de clase docente de don Norberto Antonio Osorio Beltrán.

Que, mediante Oficio No.000011-2022-CPEPD-D-FISI/UNMSM del 29.11.2022, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable sobre la procedencia del cambio de clase de don Norberto Antonio Osorio Beltrán y cuenta con los informes favorable de las unidades respectivas.

Que, en Sesión Ordinaria No.36 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática Virtual No. 22 de fecha 30.11.2022, se aprueba el cambio de clase solicitado.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001020-2022-D-FISI/UNMSM del 08.12.2022, se aprueba el cambio de clase de don Norberto Antonio Osorio Beltrán, con código N° 0A1608 docente del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, mediante Oficio No. 002074-2022-OGPL/UNMSM del 13.12.2022, la Oficina General de Planificación opina por la continuación del trámite respectivo.

Que, mediante Informe No. 000246-2022-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM del 21.12.2022, la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales informa que la plaza que se afectará para el cambio de clase solicitado de docente Asociado a TC 40 horas, es en reemplazo del docente Carlos Enrique Yañez Duran.

Que, mediante Informe No. 000887-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM del 27.12.2022, la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuidad del trámite, y se estaría utilizando la plaza dejada por Carlos Enrique Yañez Duran, de docente Asociado a TC 40 horas.

Que, mediante Informe No. 000016-2023-OGPD-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM del 08.02.2023, el Jefe de la Oficina de Gestión y Perfeccionamiento Docente del Vicerrectorado Académico de Pregrado, considera procedente la ratificación de la Resolución Decanal No. 001020-2022-D-FISI/UNMSM, debiendo continuar con su trámite correspondiente.

Que, con proveído No. 000228-2023-VRAP/UNMSM del 17.01.2023 el Vicerrectorado de Pregrado emite opinión favorable por la continuación del trámite.

Que, mediante proveído No. 000739-2023-DGA/UNMSM del 08.02.2023, la Dirección General de Administración eleva los actuados para la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don Norberto Antonio Osorio Beltrán, de Profesor Asociado TP 20 horas a profesor Asociado TC 40 horas. cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, del Director del Instituto de Investigación, de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento, con acuerdo del Consejo de Facultad y cuenta con plaza vacante disponible, con lo que cumple con los requisitos exigidos.

Que, el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM, aprobado por RR No. 02389-R-06 expedido el 18.05.2006, en su Art. 1º, señala "El cambio de clase docente es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola".



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

El artículo 3º, señala: La solicitud de incremento de clase de un docente es procedente cuando el Departamento Académico por razones estrictamente académica lo estime conveniente y siempre que exista disponibilidad presupuestal.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, del Consejo Universitario, en sesión del 13 de febrero del 2023 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistente, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 001020-2022-D-FISI/UNMSM del 08.12.2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba el cambio de clase de don **Norberto Antonio Osorio Beltrán**, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, utilizando la plaza dejada por don Carlos Enrique Yañez Duran, de docente Asociado a TC 40 horas y registrá a partir de la Resolución Rectoral.

Expediente: UNMSM-20220018758

5. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000189-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de Febrero de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02389-R-06 del 15 de mayo de 2006 se aprueba el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución de Rectoral N.º 003353-2021-R de fecha 10 de abril de 2021, Establece que con Resolución N.º 056- CEU-UNMSM-2021 de fecha 05 de marzo de 2021, el Comité Electoral Universitario proclama como ganador en la elección complementaria de Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNMSM, al candidato MARCOS HERNÁN RIVAS PEÑA, docente permanente, con código N.º 059013, por haber obtenido la mayor cantidad de los votos emitidos en el proceso de elecciones del 2 de marzo de 2021, quien ejercerá el cargo por dos años a partir del 8 de marzo de 2021 hasta el 7 de marzo de 2023.

Que, mediante Oficio No. 000220-2021.DACC-FISI/UNMSM del 13.09.2021, el Mg. Marcos Hernán Rivas Peña, solicita su cambio de clase, por venir ejerciendo el cargo de Director del Departamento de Ciencias de la Computación a tiempo completo, conforme a la Resolución de Rectoral N.º 003353-2021-R de fecha 10 de abril de 2021.

Que mediante Hoja de Envío N.º 000085-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM del 05.01.2023 la Oficina General de Recursos Humanos, señala que de acuerdo al Informe 000001-2023-OROS-OGRRHH-DGA, del 03.01.2023 se lleve a cabo el trámite que corresponde al cambio de clase del docente, tal y conforme se indica en el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000014-2023-D-FISI/UNMSM del 06.01.2023, se Aprueba, en vía de regularización el Cambio de Clase Docente manteniendo la categoría del profesor Rivas Peña Marcos Hernán con código N.º 059013, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática: Profesor principal De: Tiempo Parcial 20 horas A: Dedicación Exclusiva 40 horas.

Que, mediante Oficio No. 000102-2023-OGPL/UNMSM del 17.01.2023 la Oficina General de Planificación, opina por la continuación del trámite.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

Que, mediante Informe No. 00087-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM del 19.01.2023, la Oficina General de Recursos Humanos, informa que para el cambio de clase estaría utilizándose la plaza de Principal a DE que dejó vacante Elida Paulina Carrillo Fuentes, la cual no podría utilizarse en ningún tipo de concurso docente.

Que, mediante Informe No. 000009-2023-OGPD-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM del 06.02.2023, el Jefe de la Oficina de Gestión y Perfeccionamiento Docente del Vicerrectorado Académico de Pregrado, considera procedente la ratificación de la Resolución Decanal No. 000014-2023-D-FISI/UNMSM, debiendo continuar con su trámite correspondiente.

Que, con proveído No. 000774-2023-VRAP/UNMSM del 08.02.2023 el Vicerrectorado de Pregrado emite opinión favorable por la continuación del trámite.

Que, mediante proveído No. 000607-2023-DGA/UNMSM del 10.02.2023, la Dirección General de Administración eleva los actuados para la continuación del trámite.

Que de acuerdo Art. 7° del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que a la letra dice: "Cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos: Rector, Vicerrector, Director de la Escuela de Posgrado, Presidente del Consejo Superior de Investigación, Secretario General, Decano, Director de Instituto o Centro de Investigación, Director Administrativo o designado como Jefe de Oficina General de la Universidad, su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el periodo del cargo regresará a su clase anterior";

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en sesión del 13 de febrero del 2023, por unanimidad de sus miembros acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 000014-2023-D-FISI/UNMSM del 06.01.2023, que aprueba, en vía de regularización el Cambio de Clase Docente manteniendo la categoría del profesor **Marcos Hernán Rivas Peña** con código N.º 059013, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática: Profesor principal De: Tiempo Parcial 20 horas A: Dedicación Exclusiva 40 horas, y mientras dure su permanencia en el cargo, ocupando la plaza dejada por doña Elida Paulina Carrillo Fuentes, de Principal a DE 40 horas.

Expediente: F2041-20220000026

6. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N° 000186-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2023

Que, don Christiam Miguel Gonzales Chávez, docente Principal a Tiempo Completo 40 horas, con código N° 0A4244, mediante documento del 25.06.2021, solicita su Cambio de Clase de Tiempo Completo 40 horas a Tiempo Parcial 20 horas, por razones personales.

Que, mediante Oficio No. 169-UP-Dad-FCE-2021 del 12.08.2021, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas emite su visto bueno por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Oficio N° 000143-2021-FCE-DAEC/UNMSM del 18.08.2021, el Director del Departamento Académico de Economía opina favorablemente sobre el cambio de clase a Tiempo Parcial 20 horas solicitado por el docente Gonzales Chávez.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

Que, mediante Oficio Virtual N° 000042-CPEYPD-2021, del 29.10.2021 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas opina favorablemente sobre la solicitud de cambio de clase de don Christiam Miguel Gonzales Chávez.

Que, en sesión del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas de fecha 11 de noviembre de 2022 se aprueba el cambio de clase solicitado por el citado docente.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001216-2022-D-FCE/UNMSM del 25.11.2022, se aprueba, a partir del 11.11.2022, el cambio de clase docente de don CHRISTIAM MIGUEL GONZALES CHÁVEZ con código No. 0A4244, adscrito al Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de Profesor Principal TC 40 horas a Profesor Principal TP 20 horas.

Que, mediante Oficio No. 002005-2022-OGPL/UNMSM del 02.12.2022 la Oficina General de Planificación opina por la continuación del trámite respectivo.

Que, mediante Informe No. 000245-2022-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM del 21.12.2022, la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales informa que la plaza que se afectará para el cambio de clase solicitado de Principal TP 20 horas, será la que dejó vacante doña Francisca Beatriz Castañeda Saldaña.

Que, mediante Informe No. 000901-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM del 28.12.2022, la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuidad del trámite, y se estaría utilizando la plaza dejada por Francisca Beatriz Castañeda Saldaña, de Principal TP 20 horas.

Que, mediante Informe No. 000014-2023-OGPD-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM del 08.02.2023, el Jefe de la Oficina de Gestión y Perfeccionamiento Docente del Vicerrectorado Académico de Pregrado, considera procedente en vía de regularización la ratificación de la Resolución Decanal No. 001216-2022-D-FCE/UNMSM, y continuar con su trámite correspondiente.

Que, con proveído No. 000737-2023-VRAP/UNMSM del 08.02.2023 el Vicerrectorado de Pregrado emite opinión favorable por la continuación del trámite.

Que, mediante proveído No. 000604-2023-DGA/UNMSM del 10.02.2023, la Dirección General de Administración eleva los actuados para la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don CHRISTIAM MIGUEL GONZALES CHÁVEZ de Profesor Principal TC 40 horas, a Profesor Principal TP 20 horas, cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento, de la Unidad de Personal de la Facultad, con acuerdo del Consejo de Facultad y tiene plaza vacante disponible, con lo que cumple con los requisitos exigidos.

Que, el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM, aprobado por RR No. 02389-R-06 expedido el 18.05.2006, en su Art. 1, señala "El cambio de clase docente es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola". Art. 2, señala "La solicitud de disminución de clase de un docente la puede iniciar, según sea el caso, el docente interesado o el Departamento Académico; La solicitud de disminución de clase iniciada por el propio docente deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad, refrendado por la Resolución de Decanato (...)".



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO III

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, del Consejo Universitario, en sesión del 13 de febrero del 2023, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 001216-2022-D-FCE/UNMSM del 25.11.2022, que aprueba, a partir del 11.11.2022, el cambio de clase docente de don **CHRISTIAM MIGUEL GONZALES CHÁVEZ** con código No. 0A4244, adscrito al Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de Profesor Principal TC 40 horas a Profesor Principal TP 20 horas, utilizando la plaza dejada por la docente Francisca Beatriz Castañeda Saldaña.

Expediente: F1231-20210000234